



HAUT-  
COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS  
PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND  
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9192 • FAX: +41 22 917 9022 • E-MAIL: [petitions@ohchr.org](mailto:petitions@ohchr.org)

REFERENCIA: CRC ESP (49)  
APP/SG/bt 111/2020

10 de febrero de 2020

Estimado señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su comunicación, de fecha 4 de febrero de 2020, presentada en nombre de B A y N S, ante el Comité de los Derechos del Niño, de conformidad con el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones. La comunicación ha sido registrada bajo el No. 111/2020, el que rogamos mencionar en toda futura correspondencia.


De conformidad con el artículo 6 del Protocolo facultativo y el artículo 7 del reglamento del Comité en relación con el Protocolo facultativo, y con el fin de prevenir daños irreparables a los derechos de la menor N S que no sean susceptibles de reparación, restitución o compensación adecuada, el Grupo de Trabajo sobre comunicaciones, actuando a nombre del Comité, ha solicitado al Estado parte que adopte medidas provisionales para permitir el acceso inmediato de la menor N S al sistema público de educación primaria de la localidad de Melilla.

De conformidad con el artículo 8 del Protocolo facultativo y el artículo 18 del Reglamento del Comité en relación con el Protocolo facultativo, una copia de su comunicación ha sido transmitida al Estado parte, solicitando informaciones y observaciones relacionadas con la cuestión de la admisibilidad y el fondo de la misma. Cualesquiera informaciones y observaciones que se reciban del Estado parte le serán transmitidas lo antes posible para que Usted pueda hacer comentarios al respecto si así lo desea.

El Comité solicitó al Estado parte no revelar la identidad de las autoras a quienes se identificará en adelante como B.A. y N.S.

Adjunto le enviamos copia del Reglamento Provisional del Comité a los efectos oportunos.

Le saluda atentamente,

  
Ibrahim Salama  
Jefe

Subdivisión de Tratados  
de Derechos Humanos

Señor  
José Luis Rodríguez Candela  
Bahía abogados  
C/ Plaza de Toros Vieja, 7 29002 Málaga  
Email: [rodriguezandela@bahiaabogados.com](mailto:rodriguezandela@bahiaabogados.com)